

**ORDENANZA N° 3485**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE :

**ORDENANZA**

Art. 1º) **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo a integrar el Foro de Intendentes de la Provincia de Córdoba, cuyos Estatutos son parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo podrá afectar las partidas presupuestarias correspondientes a los efectos de contribuir con las cuotas estatutarias de dicho Foro, de acuerdo con los procedimientos legales en vigencia.

Art. 3º) REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.